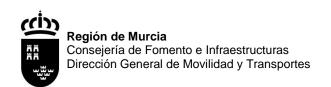


www.carm.es/cpt/



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA 2ª CONVOCATORIA DE 2024 DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL PARA RECONOCER EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE LA CUALIFICACIÓN INICIAL DE LOS CONDUCTORES DE DETERMINADOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE POR CARRETERA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL (BORM Nº 270 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023) POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NOTAS PROVISIONALES DE APROBADOS

El Tribunal, habiendo finalizado la corrección de los ejercicios de las pruebas del certificado de aptitud profesional para reconocer el cumplimiento del requisito de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, SEXTA convocatoria de 2024, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 10 de noviembre de 2023, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Excluir de la presente convocatoria a los alumnos a los que durante la realización de la prueba se les descubrió utilizando equipos electrónicos para copiar. Dichos alumnos aparecen como excluidos en el listado de notas provisionales y son los siguientes:

- RACHID ZIDANI (X6409912L).
- YOUNES OURQUÍA (Y2300308T).
- DRISS RUBIU AL HAOIRI (52057625T).

SEGUNDO.- Publicar las Relaciones de Calificaciones Provisionales.

TERCERO.- Establecer un periodo de reclamaciones ante el Tribunal Calificador el día 27 de marzo de 2024 de 10:00 a 12:00.

CUARTO.- Dar vista de los ejercicios a los aspirantes NO APTOS, en el día y lugar que a continuación se detallan:

<u>Lugar:</u> Sala de Juan de la Cierva, planta baja de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, sita en Plaza Santoña, 6, Murcia.

Fecha y Hora: Miércoles, 27 de marzo de 2024 de 10:00h a 12:00h.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL (Documento firmado electrónicamente)



www.carm.es/cpt/

José Alberto García Elskamp

Región de Murcia Consejería de Fomento e Infraestructuras Dirección General de Movilidad y Transportes

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.0, de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-220 eltb.7-eb58-eltb-967-60505-6934-67

26/03/2024 11:03:37

